JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00360** 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

En aras a procurar la continuidad en el trámite del proceso, se requiere al apoderado de la parte actora, para que proceda a las gestiones tendientes a la notificación del auto admisorio de la demanda al codemandado Edward Sánchez Borja, frente a quien se extraña esas diligencias.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 072

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 13 de mayo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d9eec734a05fd9940664a72443c3d6550dccd8b1755197e2146665d32cabf1b
Documento generado en 12/05/2022 10:22:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica